



Ayuntamiento
de la
Cueste

INDICADOR: INGRESOS FISCALES POR HABITANTE

Ej. 2024

Fórmula del indicador:
$$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos de Ingresos Tributarios (2)}}{\text{Nº Habitantes (*1)}}$$

Ingresos Fiscales por Habitante $\frac{6.678.672,50}{17.153} = 389,36 \text{ €/Habitante}$

(*1) El número de habitantes se corresponde con el dato oficial del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2024

(2) El importe de los Derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria se obtiene de los importes de los capítulos I a III del presupuesto de Ingresos, deducidos los importes correspondientes a los artículos 34, 36, 38 y 39.